

República de Colombia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicación : 41001-31-03-002-2022-00037-01

Demandante : ALICIA OME TORRES Y OTROS

Demandado : AURELIO CARVAJAL VARGAS

Procedencia : Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva

Asunto : Apelación de Sentencia

Neiva, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva, llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por <u>parte demandante</u> contra la sentencia de primera instancia, concedido en el <u>efecto suspensivo</u>; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el veintinueve (29) de agosto de 2023, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 ibídem.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Eurpellailleura?

Magistrada Sustanciadora

Firmado Por: Enasheilla Polania Gomez Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c625f31806fc5e59f4ce20c8edb7166d1b2a8407de9b1fa79bf830ad003a6e01

Documento generado en 31/01/2024 04:46:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica